



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 80

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA.**-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, y ALBERTO LARA BAZALDUA**, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos, del día **diez** de **febrero** del año **dos mil veintiuno** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Número 79, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 5 de febrero del 2021. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realice los ajustes presupuestales para que re direcciona los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para que estos sean destinados a programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano Del Seguro Social, para que brinden atención médica de calidad y proporcionen los medicamentos que requieren los pacientes, ya que de lo contrario, estarían incurriendo en negligencia médica, con responsabilidad penal, tanto para los doctores, como para el gobierno federal. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que haga públicas y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico, en las que determina e informa a la población, mediante comunicado de fecha 23 de julio del 2020, sobre el riesgo que representa el uso de la sustancia Dióxido de Cloro, y que si éste se está consumiendo o se está administrando algún producto derivado del mismo, debe de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suspenderse inmediatamente su uso. Todo esto en base a los incrementos de los casos de Covid-19 y en la desinformación que existe con respecto al uso de esta sustancia química.5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que se implementen urgentemente los mecanismos necesarios a fin de generar la reactivación económica en la medida de lo posible, se brinde asistencia y se incentive el comercio local dentro de los estándares y medidas sanitarias correspondientes según sea la disposición de Gobierno.6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Gobierno Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, implementen o en su caso, intensifiquen de manera periódica y sistemática Cursos - Taller de Capacitación en el manejo de materiales y residuos peligrosos o tóxicos, al personal de las industrias, empresas y de todos los establecimientos comerciales en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

general que produzcan, almacenen, transporten o comercialicen este tipo de materiales; con énfasis en los micro, pequeños y medianos, aun cuando sea el caso de que estos no los comercialicen directamente. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día 5 de febrero del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 79**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- --

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número OF/AM/31/01/2021, recibido el 3 de febrero del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, correspondiente al 31 de diciembre de 2020.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número PMB-109-2020, recibido el 3 de febrero del año en curso, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Municipal (FISMUN), denominado dentro del Ramo 33 (FISMDF), concerniente del pasado ejercicio 2020.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio recibido el 28 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, que comprende del 15 de enero al 30 de mayo de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Mayra Vázquez Velázquez.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número 006, recibida el 2 de febrero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Período de Receso, quedando como Presidente el Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular recibida el 5 de enero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente, quedando como Presidenta la Diputada María Luisa Pérez Perusquía.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficios circulares número 280 y 286, recibidas el 3 de febrero del presente año, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, la instalación de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo; de igual manera, comunican la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. ----

-----Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal, a fin de que reconsidere y desista de la presentación de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

iniciativa que pretende eliminar los Organismos Autónomos del Estado Mexicano; ello, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estas instituciones para la vida pública, democrática y económica de nuestro país, así como para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas, particularmente, de las y los tamaulipecos.-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Bienestar, del Gobierno Federal, para que incluyan más personal de salud en las brigadas de vacunación contra el coronavirus; asimismo, para que se abstengan de utilizar dicho programa con fines Políticos y Electorales.*-----

-----Acto continuo, y en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, (**22 votos a favor, 1 abstención y 8 en contra**) procediéndose enseguida a su discusión participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Muy loable su iniciativa compañero, pero que pela, si ni vacunas hay, que está peleando, pelee cuando lleguen las vacunas, ahorita ni vacunas tenemos, están hablando es verdad, y hasta están teniendo una página para que nos registremos los adultos mayores, pero de qué sirve, la página se cayó, no hay página si hay página, no hay vacunas, si hay vacunas, total, que pelean ahorita, ahorita no hay anda que pelear. Ahorita lo importante es que ya dijeron que todos los gobiernos de los estados y los particulares pueden comprar vacunas, pues bueno vamos a hacer el intento de que los gobiernos tanto estatales como la gente que puede hacerlo de iniciativa privada pues compre las vacunas, ya que el gobierno o no tiene dinero, o no quiere usar el dinero para comprar vacunas, cualquiera de las 2 cosas, pero ahorita que peleas, no hay nada.” -----

-----No habiendo más participaciones el Diputado Presidente, somete a votación el resolutivo final, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **22 votos a favor, 2**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abstenciones y 7 en contra, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias para el mantenimiento y/o reparación de la carpeta asfáltica, del tramo carretero inherente al kilómetro 125 al 220 de la Carretera Nacional México 2, comprendido desde el Municipio de Nueva Ciudad Guerrero-entronque con la Carretera Nacional Nuevo Laredo, lo anterior, con la finalidad de evitar accidentes, debido al mal estado en que se encuentra dicho tramo carretero, y con ello, contribuir entre otras cosas, al bienestar y competitividad de nuestra sociedad, pero sobre todo al de salvaguardar la seguridad de las personas y familias que transitan sobre este tramo carretero.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hecho lo anterior, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el capítulo XIII y los Artículos 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta la Secretaria de Gobernación, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta, de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Congreso de la Unión, .con pleno respeto a su esfera de competencia, para que se abstenga de analizar, dictaminar y resolver el proyecto de ley que pretende regular a las redes sociales con presencia en internet en nuestro país, por constituir una normatividad que atenta contra la Libertad de Expresión y los Principios Elementales de la Democracia.***

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 211 Bis, al Capítulo II, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas a fin de establecer sanciones para***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los particulares que presten el servicio educativo sin contar con autorización o reconocimiento de validez de estudios. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 BIS de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que emita un Acuerdo Gubernamental por el cual, en el concurso y asignación de toda Obra Pública que se realice en el Estado con inversión menor a 500 millones de pesos, se considere exclusivamente a Empresas*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constructoras del municipio más cercano al sitio en el que se realizará la obra, de tal forma que además del beneficio de la Obra Pública en sí misma, genere ingresos y ocupación a los Trabajadores y a las Empresas de la región en la que se realizarán las Inversiones. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo con motivo de la Conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer. -----*

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----*

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por (**23 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.**) su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto al ejercicio de las respectivas competencias, formula atento exhorto al titular o encargado del despacho del Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas, a que, en coordinación con las autoridades de salud del estado, y de los municipios, elabore planes y programas de reactivación progresiva, de las actividades deportivas recreativas, competitivas y para fines de salud, individuales y colectivas, y se reactiven de manera planificada las instalaciones deportivas del gobierno del estado y de los municipios, con plena observancia de las medidas preventivas sanitarias, así como las privadas, para el aprovechamiento de la población.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda " "2021, Año como Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3 y 4 para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

-----En este tenor, la Diputada **SONIA MAYORGA LÓPEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realice los ajustes presupuestales para que re direccionen los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para que estos sean destinados a programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. -----***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **16 votos a favor, 1 abstención y 6 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano Del Seguro Social, para que brinden atención médica de calidad y proporcionen los medicamentos que requieren los pacientes, ya que de lo contrario, estarían incurriendo en negligencia médica, con responsabilidad penal, tanto para los doctores, como para el gobierno federal.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 4 abstenciones y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Posteriormente la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que haga públicas y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico, en las que se basó para determinar, mediante el comunicado de fecha 23 de Julio del 2020, por el que informa a la población sobre el riesgo que representa el uso de la Sustancia Dióxido de Cloro, y que si éste se está consumiendo o se está administrando algún producto derivado del mismo, debe de suspenderse inmediatamente su uso.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para manifestar que como servidores públicos tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, pues bien en este sentido nuestra carta magna establece que todos los actos que emiten las autoridades deben de cumplir de manera esencial con el principio de legalidad, es decir, dichos actos deben de estar fundados y motivados, con la finalidad de proporcionar certeza jurídica a las personas, no obstante de lo anterior, en fecha 23 de julio del 2020, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sin motivación y fundamentación alguna, emitió un comunicado en el que refiere que no ha autorizado ningún registro sanitario de medicamento que contenga Dióxido de Cloro, manifestando que su uso representa un riesgo a la salud, en razón de lo anterior y a petición de un gran número de personas, presente la acción legislativa que hoy se discute con la finalidad de exhortar a la COEPRIS, para que previo a las investigaciones correspondientes reconsidere el comunicado antes referido, pues reitero, el mismo carece de certeza jurídica, es decir lo único que le estamos pidiendo a la COEPRIS, es que en uso de las atribuciones que la Constitución y la Ley le confieren , realicen las investigaciones pertinentes para determinar que el consumo de dióxido de cloro es bueno o es malo para la salud de las personas, eso es todo lo que le estamos pidiendo. Sin embargo como se menciona en la iniciativa existen otros datos que demuestran que dicha sustancia destruye,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contrarresta, neutraliza, impide la acción de cualquier organismo considerado nocivo para las personas, así mismo dicho químico inactiva los virus VIH en la sangre, sin tener una influencia perjudicial en el cuerpo del paciente, y es ultimado para la desinfección y esterilización esencialmente en componentes de la sangre como lo son células sanguíneas, proteínas de la sangre, etcétera. De igual forma como se menciona en la iniciativa, desde hace más de 8 meses un servidor está consumiendo el dióxido de cloro, y gracias a Dios no he tenido problemas, sin que esto se interprete que estoy recomendado a la población el consumo de dicho químico, pero al margen de lo anterior es de conocimiento público que las vacunas para el covid no son del todo confiables, ya que personas a las que se les ha aplicado siguen dando positivo y otras han experimentado problemas de salud muchos más graves que el covid. Por lo anterior y en ejercicio de nuestros derechos humanos, considero que como persona tenemos la libertad de decidir qué medicamentos o qué sustancias podemos consumir con el objeto de prevenir el covid, por ello agradezco a la comisión dictaminadora haber determinado procedente la iniciativa promovida por un servidor, solicitando al pleno su voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación económica el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor**, **2 abstenciones** y **1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que se implementen urgentemente los mecanismos necesarios a fin de generar la reactivación económica en la medida de lo posible, se brinde asistencia y se incentive el comercio local dentro de los estándares y medidas sanitarias correspondientes según sea la disposición de Gobierno*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **15 votos a favor**, **3 abstenciones** y **4 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Gobierno Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, implementen o en su caso, intensifiquen de manera periódica y sistemática Cursos - Taller de Capacitación en el manejo de materiales y residuos peligrosos o tóxicos, al personal de las industrias, empresas y de todos los establecimientos comerciales en general que produzcan, almacenen, transporten o comercialicen este tipo de materiales; con énfasis en los micro, pequeños y medianos, aun cuando sea el caso de que éstos no los comercialicen directamente*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 16 votos a favor y 7 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Compañeras y compañeros, Diputados y Diputadas, quiero expresar un enorme agradecimiento por su interés en mi salud, en los momentos en que estuve en observación médica, sus grandes motivaciones fueron suficientes para levantar mis ánimos, para seguir avanzando, a pesar de nuestras diferencias, el bienestar y la salud es primero. En este Honorable Congreso siempre tendrán mis agradecimientos por su apoyo, no hay mayor manera de motivarse que la de tener buenos deseos. A mis compañeros de bancada, han sido más que mis amigos de trabajo. Son mi apoyo, mi pañuelo, mi equilibrio, ustedes me han estado acompañando cuando lo he necesitado y eso se agradece siempre. Gracias a Dios tendrán Diputada para el resto de esta legislatura. Por sus oraciones, gracias, compañeros y compañeras.”-----

-----Enseguida, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación que siguen esta sesión. Cuando tomamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

protesta como Diputados juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política local y las leyes que de estos ordenamientos emanen, así como las funciones legislativas de fiscalización y de gestión. En el caso de la función de fiscalización es imperativo que los Diputados asumamos con responsabilidad esta, ya que en los tiempos actuales debe prevalecer en los tres ámbitos de gobierno y en general, en la vida pública del estado la cultura de la austeridad, optimización de recursos, rendición de cuentas, pero también la de denunciar y sancionar a los funcionarios o autoridades de todos los niveles que hagan un uso indebido de los recursos del pueblo. Esta cultura debe seguirse fomentando, ya que estamos ante una nueva forma de hacer gobierno en el que la corrupción y el abuso en el ejercicio de las funciones públicas no debe permitirse y en caso de que se presente tenemos el imperativo no solo ético sino legal de denunciarlo, por ello hago uso de esta tribuna para denunciar a la administración del municipio de Reynosa y a su Alcaldesa Maki Ortiz Domínguez ya que en la página de la Auditoría Superior del Estado existe un informe individual en donde se señala que se detectó en dicha administración un faltante que asciende a más de 176 millones de pesos de la cuenta pública del año 2018, dinero público del que hasta el día de hoy no se conoce con certeza su destino, por lo que estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en presencia de una conducta que pudiera considerarse delictiva, motivo por el cual insto a las autoridades correspondientes a fin de que realicen las investigaciones que en derecho procedan, no omito en señalar que en mi carácter de Diputada integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado presentaré la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que se realicen las Investigaciones correspondientes. Nunca más compañeras y compañeros una clase política impune que realice actos al amparo del poder público. Es cuanto.” -----

-----A continuación el Diputado **HECTOR ESCOBAR SALAZAR** ostenta lo siguiente: -----

-----“Es innegable que como legisladores tenemos la gran responsabilidad de fiscalizar, de observar a todos los funcionarios públicos, yo quisiera pedirle también a la Diputada Edna López que hagamos extensiva esta observación y esta fiscalización más allá de los intereses partidarios a todos los funcionarios públicos porque creo que además de pedir que se haga esta fiscalización a un solo municipio que casualmente es de Acción Nacional también podamos hacerlo a otros municipios, gobernador incluso por el partido político al que usted representa Diputada como lo es Ciudad Madero y Matamoros. Es cuanto Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente.”----- °

-----Acto seguido la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeros como bien lo dije al inicio de mi posicionamiento es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros dar cumplimiento al juramento que realizamos por tal motivo yo los invito a que hagan ustedes lo mismo que su servidora, adelante. Sea el gobierno del color que sea si está cometiendo delito que no haya impunidad, adelante los invito a cada uno de ustedes a que cumplan con ese ejercicio de fiscalización a mí no me importará que sea un gobierno de morena, adelante, todos deben de ser iguales y gobernar a favor del pueblo. Gracias es cuanto.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**, exhibe lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, como bien se está aquí llamando a cuentas de todos los colores y todos los partidos yo quisiera también que se resolviera el tema del ex presidente de Altamira Armando López que también está con cuentas pendientes por comprobar en mi carácter de Secretario de la Comisión, también quisiera que se revisaran como bien dicen los compañeros todos por igual sin importar colores. Es cuanto.” -----

-----Continuando en este tema la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, pronuncia lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muy buenas tardes, compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, aprovecho también este momento para felicitar en su cumpleaños hoy a la Diputada Guillermina que hoy nos acompaña y que nos da mucho gusto verla muy sana el día de hoy felicidades Diputada, Edna muchas felicidades a la Diputada Edna Rivera también. Con el permiso de la Mesa Directiva. Mañana 11 de febrero se celebra el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia, la conmemoración de esta fecha se lleva a cabo con el objeto de impulsar el progreso en la consecución de un enfoque especial en el valor de los aspectos sociales y las dimensiones culturales en la ciencia, en la tecnología y también en la innovación para mejorar los programas de desarrollo sostenible, como bien lo señala la Organización de las Naciones Unidas, la ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los objetivos del estado, por ello los invito a que sigamos trabajando para aminorar la brecha en este sector y trabajemos a favor de la ciencia. Felicidades a todas las mujeres y a las niñas en el campo de la investigación, muchas gracias.”-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** articula lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, sabemos que con vacunas o sin vacunas, con cubre bocas o sin cubre bocas, la gente del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

campo tiene que salir a trabajar, tienen que buscar a salir el sostén para mantener a su familia, hay que trabajar nosotros como legisladores sin ver colores, y exigir a los gobiernos donde están los apoyos prometidos, donde están los apoyos para el campo, los apoyos en salud, que es lo que primero nos están exigiendo, ya no piden pintura, ya no piden una banqueta ya no piden un techumbre, exigen doctores y medicamentos, y nosotros no debemos de estar de agachones, hay que exigir, hay que tocar puertas, hacer lo que nos corresponde, porque si no lo hacemos ahí se aproximan estos días donde el pueblo, donde la gente nos va a reclamar, y que nos prometieron y no han cumplido, lo que siembra la gente no vale, y acuérdense que de ahí comemos ricos y pobres, políticos y no políticos, doctores, maestros, todos. Yo soy de vergüenza, sabemos que nosotros no tenemos una caja chica, pero si podemos apoyamos con un medicamento, con unos estudios, que se yo, hay que exigirle a los ayuntamientos que si tampoco tienen porque si no les llega el presupuesto, mínimo se paren y saluden, con un saludo quedamos contentos. Yo me acuerdo cuando me saludaba un Diputado nos poníamos contentos o un presidente, un saludo hay que darle a la gente si no hay más. Que nos olvide por quien estamos compañeros, así mismo hago una invitación a seguir cumpliendo con nuestras familias, seguir puntualmente la gestión social, no quedarnos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de brazos cruzados y sobre todo en estas fechas, porque la lucha es constante, la necesidad es diaria, la salud y la alimentación, y en esta tribuna manifiesto un reconocimiento a los líderes que están al frente, hombres y mujeres, en los municipios del estado, reconocerles los logros alcanzados hasta este momento en los diferentes rubros, por la lucha constante por sus pueblos, por su gente, trabajando siempre por la seguridad y bienestar de nuestros representados, a seguir trabajando compañeros, a seguir trabajando por nuestra gente, por nuestro pueblo en seguridad, en salud y en educación. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, emite lo siguiente: -----

-----“Gracias compañeros de la Mesa Directiva por esta nueva oportunidad, un derecho humano que ha costado mucho garantizar a lo largo de la historia de nuestro país, es sin lugar a dudas el derecho de acceso a la información, tutelado no solo por nuestra constitución en el artículo sexto, sino también por diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, este consiste en que todas las personas tienen derecho de saber todo lo que se relaciona con la vida pública, pues el derecho de acceso a la información se vincula con otros derechos y su falta de cumplimiento vulnera lo dispuesto en el artículo primero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitucional, que establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte. Una de las formas de garantizar este importante derecho es a través de la actividad que realizan los diversos medios de comunicación que asumen la responsabilidad social de informar sobre los acontecimientos más relevantes de la vida pública nacional y del estado. Si bien es cierto, la labor periodística ha evolucionado, con el desarrollo de las redes sociales y otras tecnologías, todavía hay quienes aún no tienen acceso a estas y se informan a través de los medios tradicionales como la radio, la televisión, periódicos y revistas, por lo que la labor que realizan los periodistas, reporteros y columnistas sigue siendo necesaria. Por ello hago un llamado a este Congreso a fin de que permita el acceso a la sede del poder legislativo a los diversos medios de comunicación para que puedan informar a la sociedad sobre los temas que aquí se tratan, por ser asunto de gran trascendencia para la vida pública del estado. Tomando para ello, por supuesto ante la contingencia de salud, las medidas sanitarias que requieran, lo anterior porque los medios oficiales por los cuales se informa sobre las actividades de este Poder Legislativo, tienen constantes fallas de transmisión o informan sesgadamente, sobre lo que el grupo político mayoritario a interior de este congreso realiza. Muestra de ello es la página



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de internet del congreso, misma que en el apartado de noticias únicamente informa de las iniciativas presentadas por Acción Nacional, situación que se repite en los boletines de prensa. Este tipo de acciones demuestran una falta de madurez política y un deseo constante de acaparar a la opinión pública, por ello es urgente que se permita el acceso a los periodistas, reporteros y columnistas para que retomen su actividad dentro de este recinto. Insto, siguiendo en todos los casos la observancia de las medidas sanitarias a las que todos estamos obligados. A las y los Diputados de MORENA nos consta el profesionalismo, la responsabilidad y compromiso de los periodistas, reporteros, camarógrafos y columnistas de los diferentes medios de cobertura local y nacional por cumplir con su destacada labor, la cual debe hacerse siempre siguiendo los principios y valores que caracterizan tan importante profesión como la veracidad e imparcialidad a fin de que la sociedad tamaulipeca pueda tener conocimiento de lo que aquí realizamos y con ello contribuir al debate de los temas fundamentales. No olvidemos compañeras y compañeros Diputados que en el ejercicio de nuestra importante labor existe el derecho a disentir, lo cual es característico de una democracia, pero lo que no debemos permitir es que las acciones de este Honorable recinto se acerquen cada vez a un monopolio informativo característico del autoritarismo, pues es un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sendero que en el pasado de manera lacerante ya hemos transitado y que por ninguna circunstancia debemos retomar, es cuánto.” -----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas, con **cuarenta** y **dos** minutos declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecisiete** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO.

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.